

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS **CÉDULA DE INFORMACION**

										RAMII E	SERVICIO	Х
Asesoría Jurídica y Vincula	ción. (OM	C-VB-04)										
DESCRIPCIÓN			Sept.		(lodigo de l	a Ced	ula			The last	Neg
Consiste en proporcionar as reales y concretos, en su cas	sesoría juri so canaliza	idica sobre la i rlos a las insta	nterpret ncias gu	ació:	n y aplicación d namentales para	e las leye su atenció	s de o	carácter civil, penal o a	dministrati	va a particu	dares sobre c	casos
	Artículos		V y 52		ítica del Estado l Reglamento Inte			no de México. ñcialías Mediadoras Co	onciliadora	s del Munic	sipio de Vall	le de
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	AOBTENER										
	SI NO	DIRECCIÓN V	WEB	No	aplica							
	MITT DET	31	Cuando	o los	interesados soli	citen la as	sesori	a jurídica en atención a	sus necesi	dades.		
		RVICIO ESTA ION Y	No aplic	ca								
	QUISITOS.											
PERSONAS FÍSICAS												
								Artículo 123 de la Soberano de México.	Constitución	Política de	el Estado Lib	bre y
Registrarse en la bitácora en la oficialía.	ı de asesor	ías jurídicas qu	e se llev	va	SI	1		Artículo 52 del R Mediadoras-Concilia Bravo, Estado de Mo	adoras de	Interno d I Municipi	le las Ofici o de Valle	ialías e de
PERSONAS JURÍDICO COI	LECTIVAS				1							
No Aplica					No Aplica	No Aplica	a	No Aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICA	S			2000								
No Aplica			No Aplica	No Aplica		No Aplica						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir de	manera personal	y registr	arse	en el libro de regis	tros, para t	al efec	oto se lleva en la oficina.				
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	30 minuto	s										
COSTO	Gratuito				Fundamento Jur	ídico: No	apli	ca				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	No	TA	ARJETA DE CRÉ	DITO No		TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA	(PORTAL DI PAGOS	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica								1			
OTRAS ALTERNATIVAS	ATIVAS No aplica											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL	Se requie	ere que el inter	esado se	e pre	sente de manera	personal,	para	asesoría jurídica.				





TRAMITE	
	No aplica

DEPEN	DENCL	LUORG	ANISMO			UNIDAD AD	MINISTRATIVA RESPONSABI I			
-	_	yuntamien					iadora-Conciliadora I			
HIUL.		A DEPEN	DENCIA Juan Montes D	e Oca Gómez Tagle						
DOMICH IO. CALL. San Vicente E:						NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA: Centro					MUNICIPIO:					
C.P.:	51200		HORARIO Y DIAS DE ATENCION	De Lunes a Vierne	es con un horario d	e 9:00 a 16:00				
LADA		100		FXIS	F/	X:	CORREO ELECTRO	ONICO:		
726 2628060				No aplica	No aplica		oficialiaconciliadora01@gamail.	ialiaconciliadora01@gamail.com		
			ОТ	RAS OFICINAS QUE	PRESTAN E	L SERVICIO	0	AL INTE		
			Oficialía Mediadora-Conciliado	lora II						
			DELA OFICINA Graciela	García García.						
DOMIC	DOMICH TO CALL Eje Oriente E:							S/N		
COLON	IIA:	Centro,	Villa de Colorines		MUNICIPIO:	Valle de Bravo)			
C.P.:	51230		HORARIO Y DIAS DE ATENCION	De Lunes a Vierno	es de 9:00 a 16:00 l	noras				
LADA				TXTS:	FA	X.	CORRECTIFCIRE	CORRECT LECTRONICO		
726 2680606				104	No aplica		Conciliadora-1122@outlook.com	ziliadora-1122@outlook.com		
FORMA DESCA	TO(S) RGABLI	LS.	No aplica							
				INFORMACIÓ	N ADICIONA	AL.				
		ECUENT	¿Me pueden asesorar	si vivo en otro Municipio?						
RESPUESTA: Si.										
PREGUNTA FRE CUENTE 2. ¿Me pueden tramitar un juicio				un juicio?						
RESPUESTA: No, se remite a la institución gu				titución gubernamental con	ubernamental correspondiente.					
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Asesoran solamente a las mujeres?										
RESPUE	ESTA:		No, se otorga asesori	a a la ciudadanía en general	l.					
			T	RÁMITES O SERVIC	TOS RELACI	ONADOS		an account to		
No ap	lica			A AMOUNT ALL AND A LAND AND A STATE OF THE AMOUNT AND A STATE OF THE A	100					
					八元					
Susana Caballero Mercado Oficial Mediador-Conciliador I			VISTO 1 Gobierto Juan Montes De C SECRECADA FIO del			FECHA DE ACTUALIZA _01/03/	ECHA DE ACTUALIZACIÓN:			